

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO CURSO 2019-2020

1. **Documentación necesaria e información general (páginas 2 y 3)**
2. **Guía para realizar la inscripción en la aplicación Codex (páginas 4 a 6)**
3. **Anexos (páginas 7 a 9)**

ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

- **Composición**
- **Dirección**
- **Interpretación:** Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso Barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Braccio, Viola da Gamba, Violín, Violín Barroco, Violonchelo y Violonchelo Barroco.
- **Musicología**
- **Pedagogía**
- **Sonología**

CALENDARIO del procedimiento de acceso al RCSMM:

- **1 de abril al 14 de mayo** : **Plazo de inscripción y entrega documentación**
- 17 de junio : Publicación lista provisional de admitidos y excluidos
- 18-19 de junio : Reclamaciones.
- 21 de junio : Publicación lista definitiva
- 24-25 de junio : Reclamaciones lista definitiva
- finales de mayo : Publicación de tribunales
- **26-28 de junio** : **Celebración de las pruebas de acceso.**
- 2 de julio : Publicación de resultados provisionales
- 3 y 4 de julio : Reclamaciones (presentación en la Secretaría del RCSMM)
- 9 de julio : Publicación resultados definitivos
- **10-17 de julio** : **Matrícula alumnos seleccionados**

INSCRIPCIÓN en la prueba específica de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid:

1. La **inscripción telemática**, a través del siguiente ENLACE <http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=567&ingressType=inscription&schoolYearId=268>
2. Presentación de la documentación necesaria e imprescindible dentro del plazo de inscripción¹:
 - a. **Fotocopia compulsada del DNI/NIE/Pasaporte** (es imprescindible aportar el original para poder compulsarlos en la Secretaría)
 - b. **Fotocopia compulsada del Título de Bachiller o en su defecto documentación exigida para el acceso** (es imprescindible aportar el original para poder compulsarlos en la Secretaría del RCSMM):
 - Título de Bachiller o justificante de abono del Título. Los alumnos que estén cursando 2º de Bachiller en el curso 2018/19 podrán presentar el justificante de haber abonado el Título de Bachiller del 3 al 17 de junio de 2019.
 - Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Certificado de superación de la prueba de madurez regulada por la Consejería de Educación para los mayores de 18 años, que se convocará al efecto. Aquellos alumnos que puedan no superar las asignaturas necesarias para la obtención del Título de Bachiller, en la convocatoria ordinaria, deberán necesariamente presentarse y superar la prueba de madurez para poder realizar la prueba de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
 - c. Presentación del **impreso de abono de los precios públicos** ([Documento 030](http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar) http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar)
 - d. Firma consentimiento política privacidad ([Enlace al documento](#))
 - e. **Anexo I** (El Anexo II sólo procede para los alumnos extranjeros que tengan que solicitar la homologación del Título de Bachiller).

El/a alumno/a puede elegir presentar o no la certificación académica oficial donde conste la **nota media del expediente de los estudios en las Enseñanzas Profesionales finalizados** conducentes al título

¹ La documentación se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha máxima del 14 de mayo, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

Profesional de Música como mérito o la homologación del Título Profesional, donde se especifique la nota media. En caso de presentación, se deberá aportar el **Anexo III**. Los alumnos que estén cursando 6º curso de Enseñanzas Profesionales en el curso 2018/19 podrán presentar el certificado de nota media del 3 al 17 de junio de 2019.

Se podrá realizar la inscripción para un máximo de **dos especialidades teniendo que abonar el precio público de 49 € para cada una de ellas**.

Tras la superación de la prueba específica sólo se podrá acceder a la especialidad para la que se realice la prueba específica y únicamente, para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada, estando dicha matrícula condicionada al número de vacantes disponible, y permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos. Tendrán prioridad de adjudicación de plaza en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid los solicitantes que hayan superado las pruebas por una determinada especialidad en nuestro propio centro.

Los candidatos que tengan alguna **discapacidad** que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la resolución o certificación del grado de minusvalía, expedida por el organismo competente, junto con el dictamen técnico facultativo y solicitud de adaptación de medios y tiempos.

Para acreditar la **reducción de tasas** o precios públicos se deberá presentar fotocopia compulsada u original y fotocopia (para su compulsación en la Secretaría del Real Conservatorio) de los documentos que justifiquen, en su caso, alguna reducción en el pago de tasas o precios públicos.

Se recuerda que para la realización de la prueba específica de acceso:

- a) Deberán acreditarse con su DNI o pasaporte en vigor.
- b) El Conservatorio no proporciona pianista acompañante para las obras que lo requieran.

Los **alumnos extranjeros** podrán realizar los trámites administrativos en los consulados o secciones consulares españoles que funcionan como una oficina de registro en el extranjero. El alumnado extranjero no Comunitario deberá aportar la credencial de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español. Este trámite no se realiza en el Real Conservatorio, sino directamente en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, c/ Alcalá 30, y es a este organismo al que deberá dirigirse la solicitud de convalidación/homologación del título extranjero. Puesto que el trámite administrativo lleva su tiempo, hasta disponer de la credencial deberá aportarse resguardo de la solicitud de convalidación. Ver anexo II de las presentes instrucciones.

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA (Códex²)

Desde las 00:01 horas del 1 de abril hasta las 14:00 horas del 14 de mayo estará activo el plazo de inscripción.

Haga clic en siguiente enlace de [Inscripción](#) y siga los siguientes pasos:

<http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=567&ingressType=inscription&schoolYearId=268>

1. Tras haber leído estas instrucciones a continuación haga clic en **“He leído las instrucciones de la inscripción. Realizar una nueva inscripción”**
2. Pantalla de **acceso o creación de nuevo usuario**.
 - Si ya está registrado de ocasiones anteriores acceda directamente con su DNI y contraseña.
 - Si no está registrado de ocasiones anteriores, haga clic en **“Obtenga un usuario pulsando aquí”** y rellene todos los datos solicitados. El número identificador es su DNI con letra. La contraseña puede generarse automáticamente, o puede elegirla. Además insertar una fotografía al registrarse.
 - Cuando haya rellenado los datos solicitados, haga clic en **“Darme de alta”**.

IMPORTANTE: la clave de acceso será la misma para acceder a la consulta de los resultados. Memorice o guarde dicha clave en un lugar seguro.

- Una vez registrado como usuario, haga clic en **“aquí”** para realizar la inscripción.
3. Rellenar el cuestionario de datos.
 4. **Seleccionar la especialidad** en la que desee inscribirse **dentro de las ofertadas** y pinche en **“Continuar”**. En el caso de Interpretación seleccionar el instrumento.
 5. Selección del **Importe**. Si no tiene derecho a reducciones, el precio la prueba de acceso **para cada especialidad** es de 49 €. Si es el caso, puede aplicar los descuentos a los que tenga derecho (deberá justificarlos documentalmente).
 6. Revise los datos que aparecen en pantalla y si está todo correcto, **confirme su inscripción**.

Si no es correcto, vuelva sobre los pasos anteriores. Si el explorador da problemas, cierre y vuelva a empezar desde el principio (hasta que no confirma, los datos no quedan definitivamente grabados en el sistema). Atención al explorador que está utilizando: si le da problemas, cambie de explorador.

² El sistema Códex.pro está optimizado para el navegador Mozilla Firefox. Si puede elegir entre diversos navegadores, para realizar la matrícula electrónica opere con Firefox. En alguna ocasión, se han detectado problemas con Internet Explorer, en función de la versión que se está utilizando. Google Chrome no parece presentar estos problemas. Si nota que no puede concluir el proceso y el ordenador se queda bloqueado, intente cambiar de navegador

Cada prueba tiene un precio público de 49 €. Si solicita dos pruebas, deberá volver a iniciar todo el proceso. No se puede solicitar más de dos pruebas y, de hecho, deberá acompañar su solicitud de una declaración jurada a este respecto (Anexo I).

Una vez confirmada la inscripción, se abrirá una nueva pantalla:



RCSMM
Estudios Superiores de Música

Pagos
Prueba de Acceso SEPTIEMBRE 2014
Una fila encontrada.

Descripción	Plazo	Importe	Forma de pago
	Unico (100,00 % del importe)	49,00 €	PENDIENTE DE PAGO
			Pago externo

Una fila encontrada.
Debe confirmar todas las formas de pago.

[Volver](#)

Tras pinchar en **Documento de pago** se descargará un documento con los datos de la inscripción como resguardo (ver ejemplo) que deberá imprimir y guardar así como HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO ESTIPULADO.



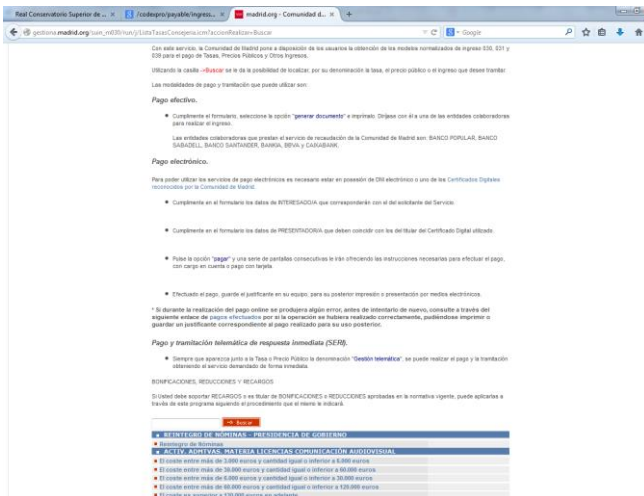
RCSMM
Comunidad de Madrid

Datos del Alumno	Datos de la inscripción
Nombre: Alumno Alumno, Alumna	Número de inscripción: 1
DNI: <input type="text"/>	Fecha de la inscripción: 24/07/2014 15:17
	Curso escolar: 2014 / 2015
	Plan de estudios: Estudios Superiores de Música
	Especialidad: Vía
	Itinerario o modalidad: Vía

Prueba de Acceso SEPTIEMBRE 2014

Modalidad	Importe
Vía	49 €

Para terminar el proceso de inscripción pinche en desconectar su usuario (arriba a la derecha) para salir de la aplicación Codex. Automáticamente el navegador le redireccionará a la página para obtener el **documento de pago (030)**. Si hubiera algún problema pinche en el siguiente [enlace](http://gestiona.madrid.org/suin_m030/run/i/ListaTasasConsejeria.icm?actionRealizar=Buscar) http://gestiona.madrid.org/suin_m030/run/i/ListaTasasConsejeria.icm?actionRealizar=Buscar y siga los siguientes pasos.



Real Conservatorio Superior de... | [Ayudas/pagos/inscri...](#) | [madrid.org - Comunidad d...](#)

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de sus usuarios la obtención de los recibos normalizados de ingresos 030, 031 y 032 para el pago de Tasas, Precios, Matrícula y Otros Ingresos.

Seleccione el código -objetivo- que le indica la naturaleza de la solicitud, por su denominación de base, el precio público o el ingreso que desea transferir.

Las modalidades de pago y transacción que puede utilizar son:

Pago efectivo.

- Cumplimente el formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Ojalee con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCO SANTAFÉLIX, BUNY, BUNY y CAJAMADRID.

Pago electrónico.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de un certificado de firma electrónica reconocido por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimente en el formulario los datos de IDENTIFICACIÓN que corresponden con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTACIÓN que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irá ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, envíe el itinerario de nuevo, consulte a través del siguiente enlace del campo "Ayuda" por si la operación se hubiera realizado correctamente, pidiéndoles imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

Pago y tramitación telemática de respuesta (mediante SERE).

• Siempre que opere por correo a través de la Plataforma de Interacción "Servicio telemático" se puede realizar el pago y la tramitación telemática al servicio de atención al ciudadano.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECAUDOS

Si usted debe abonar RECAUDOS o se trata de BONIFICACIONES o REDUCCIONES autorizadas en la normativa vigente, puede aplicarse a través de este programa cualquier tipo de bonificación que el usuario le indique.

[Ver opciones](#)

RECAUDOS DE MATRÍCULA - PRESENTACIÓN DE GOBIERNO

RECAUDOS DE MATRÍCULA - PRESENTACIÓN DE GOBIERNO

RECAUDOS DE MATRÍCULA - PRESENTACIÓN DE GOBIERNO

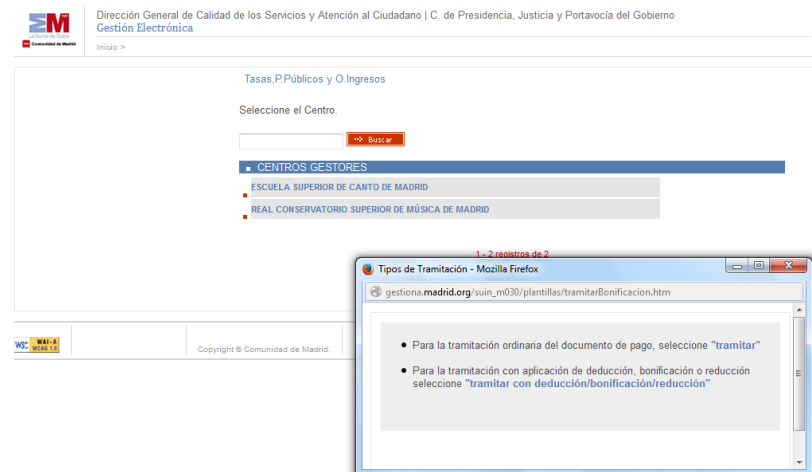
- El cobro entre más de 3.000 euros y cantidad igual o inferior a 6.000 euros.
- El cobro entre más de 30.000 euros y cantidad igual o inferior a 60.000 euros.
- El cobro entre más de 6.000 euros y cantidad igual o inferior a 20.000 euros.
- El cobro entre más de 100.000 euros y cantidad igual o inferior a 200.000 euros.
- El cobro superior a 200.000 euros en adelante.

1. En el formulario "**Buscar**" introduzca:
Enseñanzas Superiores de Música.

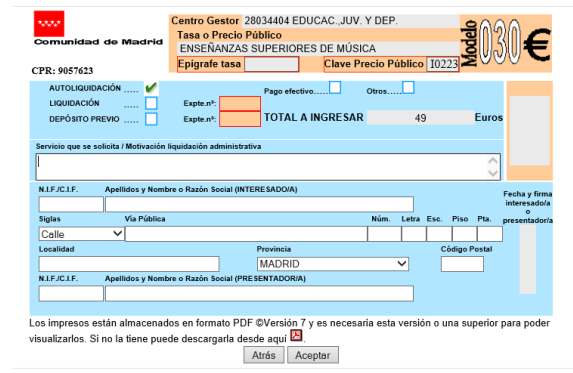
2. En la siguiente pantalla seleccionar:
Servicios comunes. Prueba de acceso.

3. A continuación seleccione como Centro Gestor: **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**

4. Seleccione el tipo de tramitación según cada caso: ordinaria, 49€, o si tiene algún tipo de bonificación o exención que deberá justificar documentalmente)



A continuación se cargará el documento 030 que deberá cumplimentar a nombre del interesado y el pago podrá realizarse telemáticamente o presentando el documento (por triplicado) en alguno de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid (BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR). Uno de los ejemplares es para el/a interesado/a o presentador, otro es para el banco y otro es para el Real Conservatorio (que es el que tendrá que hacernos llegar con el resto de la documentación dentro del plazo de inscripción). Sólo aquellos pagos realizados dentro del plazo, hasta el 14 de mayo, serán válidos.



The screenshot shows the 'Modelo 030' form for payment of public rates. The header includes 'Comunidad de Madrid' and 'Centro Gestor 28034404 EDUCAC. JUV. Y DEP.'. The form contains the following fields and information:

- Tasa o Precio Público:** ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA
- Epigrafe tasa:** [Empty]
- Clave Precio Público:** 10223
- CPR:** 9057623
- AUTOLIQUIDACIÓN:** (checked)
- LICUACIÓN:**
- DEPÓSITO PREVIO:**
- Pago efectivo:**
- Otros:**
- Expte.nº:** [Empty]
- TOTAL A INGRESAR:** 49 Euros
- Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa:** [Empty]
- N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A):** [Empty]
- Vía Pública:** [Empty]
- Localidad:** [Empty]
- Provincia:** MADRID
- Código Postal:** [Empty]
- N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A):** [Empty]

At the bottom, there are buttons for 'Atrás' and 'Aceptar'.

La documentación se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha máxima del 14 de mayo, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

NO ES VÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

D./Da. _____

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE núm. _____

DECLARA: no haber presentado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid más de dos solicitudes de inscripción para la realización de la prueba específica de acceso al primer curso de las enseñanzas superiores de Música, especialidad _____ para el curso académico 2019/20, incluyendo la solicitud que acompaña a esta declaración jurada.

Madrid, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

ANEXO II

(Homologación Título para alumnos extranjeros no Comunitarios)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito se compromete a presentar su Título de Bachiller homologado o, en su defecto, el resguardo acreditativo de haber iniciado los trámites de homologación del mismo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, antes de la fecha de realización de la correspondiente prueba específica de acceso a las Enseñanzas Superiores de Música del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para el curso 2019-2020.

Asimismo, entiendo que en caso contrario, los trámites realizados hasta la fecha no serán estimados, dado que no se cumple el requisito académico exigido para la prueba contemplado en el apartado SEGUNDO de la ORDEN 2369/2011, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a ____ de _____ de 2019

Firmado: _____

ANEXO III

(Presentación del certificado de estudios en Enseñanzas Profesionales)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito aporto el certificado de finalización de estudios en la Enseñanzas Profesionales como mérito para la prueba de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y solicito que se incluya sólo en el caso de que la nota media sea superior a la nota obtenida en la prueba de acceso.

Entiendo que sólo en caso de superar la prueba de acceso, la nota media en las Enseñanzas Profesionales se incorporará a mi expediente.

En Madrid, a ___ de _____ de 2019

Firmado: _____